



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 699-2024 /MDSM

San Miguel, 31 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°1030-2023/MDSM, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designó a **MARIA LUISA SAYÁN ESCALANTE**, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel las funciones de la Subgerente de Innovación;

Que, el Alcalde conduce la política de personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo una de sus atribuciones designar, cesar y en caso ratificar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de diciembre de 2024, la designación de **MARIA LUISA SAYÁN ESCALANTE**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2°.- DISPONER que **MARIA LUISA SAYÁN ESCALANTE**, proceda a la entrega de cargo conforme a ley.

Artículo 3°.- DAR LAS GRACIAS a **MARIA LUISA SAYÁN ESCALANTE** por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de San Miguel.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. KARIN GARCIA JUAREZ
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE